

## Entre la espada, el libro y la pluma El marqués de Moncada, un traductor del siglo XVIII en Nueva España\*

*Amid the Sword, the Book, and the Pen  
The Marquis of Moncada, a Translator of the 18<sup>th</sup> Century in New Spain*

**Mariana LÓPEZ HERNÁNDEZ**

<https://orcid.org/0000-0001-7905-4578>

Universidad Nacional Autónoma de México (Méjico)

Programa de Posgrado en Historia

samo.jmb10@hotmail.com

### Resumen

El artículo analiza diferentes documentos judiciales referentes a la vida del marqués de Moncada y examina dos de sus manuscritos, a fin de demostrar que algunos militares además de desempeñarse en el ejercicio de las armas practicaron la lectura y la traducción escrita en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Palabras clave: ejército, Nueva España, traducción, libros prohibidos.

### Abstract

*This article analyses different legal documents regarding the life of the Marquis of Moncada. It examines two of his manuscripts to demonstrate that some military men read literature and practiced written translation in New Spain during the second half of the 18<sup>th</sup> century, besides performing their military labor.*

Keywords: Army, New Spain, Translation, Prohibited Books.

\* Este trabajo se desprende de mi tesis de licenciatura titulada “Militares y libros prohibidos: los coroneles Beven y Moncada frente a la Inquisición”, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

## Introducción

El estudio de la guerra desde una perspectiva cultural es relativamente reciente. Al inicio de la presente centuria, Antonio Espino publicó un análisis de los tratados militares hispánicos de los siglos XVI y XVII que implicó partir tanto de la historia del libro como de la historia de la guerra. Con ello no sólo demostró la dimensión bélica de la historia y la vertiente cultural de la guerra, sino que dejó ver la relación del militar con la escritura durante el periodo abordado.<sup>1</sup> Esta vía de análisis también fue empleada por Manuel-Reyes García Hurtado, quien en 2003 dictó una conferencia en la que los nombres de escritores militares españoles como Miguel de Cervantes, Garcilaso de la Vega, Luis Vélez de Guevara o Pedro Calderón de la Barca resultan familiares incluso para oídos latinoamericanos y evidencian la relación entre la milicia y la literatura en España durante la Edad Moderna.<sup>2</sup> Hoy esta perspectiva cultural ha sido abordada por otros investigadores que han enfatizado el cultivo de la tratadística, la poesía, la crónica y el teatro por los hombres de armas peninsulares.<sup>3</sup>

Aunque para el caso novohispano todavía no existen estudios como los mencionados, la relación entre la escritura y los militares ha comenzado a esclarecerse por medio del análisis de la producción impresa del virreinato. Para el siglo XVIII, el reciente trabajo de Olivia Moreno Gamboa sobre los individuos que publicaron libros e impresos en la ciudad de México y Puebla de los Ángeles permite hablar de por lo menos 55 impresos de 30 autores militares en el virreinato. Según el número de registros bibliográficos, entre ellos destacan Francisco María Colombini y Pedro Gorostiza, autores que conforman un universo de 32 títulos que pueden clasificarse como

<sup>1</sup> Antonio Espino López, *Guerra y cultura en la Época Moderna* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2001).

<sup>2</sup> Manuel-Reyes García Hurtado, “Literatura y milicia en la edad moderna”, en *Cátedra “Jorge Juan” ciclo de conferencias Ferrol: curso 2003-2004*, coord. de José M. de Juan-García Aguado (Coruña: Universidade da Coruña, 2007), 95-112. Del mismo autor, véanse también: *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)* (Coruña: Universidade da Coruña, 2002).

<sup>3</sup> Esther Merino Peral, *El arte militar en la época moderna: los tratados “de re militari” en el Renacimiento. 1536-1671. Aspectos de un arte español* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2002); David García Hernán, *La cultura de la guerra en el teatro del Siglo de Oro* (Madrid: Sílex Ediciones, 2007); Felipe B. Pedraza Jiménez, “Los poetas ante la guerra y el ejército en los Siglos de Oro”, en *Historia militar de España*, v. 3, t. 2, *Edad Moderna. Los Borbones*, coord. de Luis Ribot (Madrid: Ministerio de Defensa, 2013), 519-560.

poesía o como reglamentos e informes de milicias.<sup>4</sup> A partir de la bibliografía elaborada por José Mariano Beristáin de Souza (1756-1817), es posible enunciar otros escritos de militares que vivieron en Nueva España. Por ejemplo, *Viaje de las fragatas Santa Gertrudis*, de Juan Bodega y Cuadra; *Descripción de la M. N. y L. Ciudad de Zacatecas*, elaborada por José Bernández de Ribera; *Romance heroico endecasílabo en elogio de Carlos IV*, compuesto por Rafael Amar; *Nuevo sistema de Ejército en la N. E.*, creado por Francisco Antonio Crespo, *Diario de su viaje*, de Jacinto Camaño; y *Diario curioso de México*, escrito por José Gómez Moreno.<sup>5</sup>

Sin embargo, no todos los textos elaborados por militares llegaron a las prensas del virreinato. El trabajo de Rocío Gamiño descubre que al igual que en el ámbito artístico,<sup>6</sup> en el ejército circularon tratados manuscritos que servían para la educación militar. La autora centra su atención en aquel elaborado por Alejandro de Santa Cruz, compuesto por diversos extractos de libros y recomendaciones de lectura que abordaban materias tan distantes como la ciencia y la danza cortesana.<sup>7</sup> Otros de los manuscritos que han llamado la atención de algunos investigadores son los que produjo el coronel Pedro de Moncada, de cuya vida se han revelado algunas pistas.

En los años setenta del siglo XX un estudio sobre la historia del edificio conocido como Palacio de Iturbide indicó que el coronel provenía de una estirpe noble siciliana y que, después de foguearse en el ejercicio de las armas en Europa, se trasladó a la Nueva España donde contrajo matrimonio con Mariana de Berrio.<sup>8</sup> Aquella unión fue de interés para María del Carmen Reyna, quien en 2002 publicó un análisis sobre el pasado de la familia Berrio

<sup>4</sup> Olivia Moreno Gamboa, *Las letras y del oficio, novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018), 217 y 254.

<sup>5</sup> José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispano-americana septentrional o catálogo de noticias de los literatos* (México: Ediciones Fuente Cultural, 1883), 25, 123-125, 137, 168, 260, 274, 336.

<sup>6</sup> Véase el trabajo de Paula Mues, quien sugiere que el tratado pictórico *El arte maestra* (resguardado en la Biblioteca Nacional de México) es una traducción del italiano al castellano realizada por el pintor José de Ibarra y por el poeta Cayetano Cabrera Quintero. Paula Mues Orts, *El arte maestra: traducción novohispana de un tratado pictórico italiano* (México: Museo de la Basílica de Guadalupe, 2006), 70-82.

<sup>7</sup> Rocío Gamiño Ochoa, *Alejandro de la Santa Cruz Talabán. Un tratado artístico y científico inédito, 1788* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2012), 61.

<sup>8</sup> Guillermo Berlanga Fernández de Córdoba Moncada, “El Palacio de Moncada y los mayorazgos del Jaral de Berrio y de San Matero de Valparaíso”, en *El palacio de Iturbide* (México: Fomento Cultural Banamex, 1972), 20-44.

y Saldívar de la Campa y Cos.<sup>9</sup> Pocos años después, María Eugenia Ponce Alcocer se ocupó de transcribir y publicar dos manuscritos del coronel que hoy forman parte de la colección de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana. *Exposición de los elementos de Newton por el Marqués de Villafonte Moncada para instrucción de su hijo don Juan de Moncada*<sup>10</sup> salió a la luz en 2006 y se hizo acompañar en 2007 por el *Tratado de Philosophia Moral por el Marqués de Villafonte Moncada para la instrucción de su hijo Juan de Moncada*.<sup>11</sup>

El presente artículo retoma los textos de Pedro de Moncada con el objetivo de ampliar el conocimiento de su vida y con la pretensión de identificar algunas prácticas relacionadas con el libro y la escritura que los militares tuvieron en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello, en un primer momento expondré el desempeño militar y vida matrimonial de este individuo en el virreinato novohispano. Después señalaré los libros prohibidos que poseyó, a partir de datos extraídos de un expediente inquisitorial. Finalmente, la comparación de dos de sus manuscritos con las obras de Voltaire y de Charles Rollin me permitirá dar a conocer a Pedro de Moncada como traductor.

### *Con las armas*

Pedro de Moncada de Aragón y Branciforte (figura 1) nació en 1739, en Palermo, Italia. Fue uno de los once hijos de Luigi Letterio Moncada de Aragón Platamone, tercer príncipe de Landeria, y de María Rosalía Branciforte, condesa de San Antonio.<sup>12</sup> Un retrato suyo forma parte de la colección Banamex. En él resalta, además del traje militar, una cruz de Malta de ocho puntas lo que permite suponer que su carrera militar inició a edad temprana al ingresar a la Orden de San Juan Jerusalén. Esta orden militar formaba

<sup>9</sup> María del Carmen Reyna, *Opulencia y desgracia de los marqueses de Jaral de Berrio* (Méjico: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002), 149-170.

<sup>10</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, ed., *Exposición de los elementos de Newton por el Marqués de Villafonte Moncada para instrucción de su hijo don Juan de Moncada* (Méjico: Universidad Iberoamericana, Fomento de Investigación y Cultura Superior A. C., 2006).

<sup>11</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, ed., *Tratado de Philosophia Moral por el Marqués de Villafonte Moncada para la instrucción de su hijo Juan de Moncada* (Méjico: Universidad Iberoamericana, Fomento de Investigación y Cultura Superior A. C., 2007).

<sup>12</sup> Berlanga, “El Palacio de Moncada y los...”, 29-30.



Figura 1. Pedro de Moncada y Branciforte. Imagen tomada de *El palacio de Iturbide* (Méjico: Fomento Cultural Banamex, 1972), 31

a sus caballeros en los viajes emprendidos durante tres años en galeras y navíos.<sup>13</sup> Según su hoja de servicio, en 1760 fue nombrado capitán de caballería en el ejército español, grado con el que participó en la invasión a Portugal de 1762 en el marco de la guerra de los Siete Años (1756-1763).<sup>14</sup> Al siguiente año obtuvo el empleo de *exempto*<sup>15</sup> de Reales Guardias de Corps, cargo que no ejerció durante mucho tiempo, pues debido a la muerte

<sup>13</sup> Jaime de Salazar y Acha, “La orden de San Juan de Malta en España y sus protagonistas: los caballeros”, en *La orden de Malta en España*, coord. de Javier Alvarado Plans y Jaime de Salazar y Acha (Madrid: Editorial Sanz y Torres, 2015), 247.

<sup>14</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente Virreinal*, caja 6167, exp. 15, f. s. n.

<sup>15</sup> Las actividades asignadas al grado de *exempto* consistían en hacer guardia a cada una de las personas reales sin separárseles al estar fuera de cuarto. Federico Moretti, *Diccionario militar francés-español dedicado al rey nuestro señor* (Madrid: Imprenta Real, 1828), acceso 14 de abril de 2021, <https://books.google.com.mx/books?id=c1CEPbC4l9kC&printsec=frontcover&dq=Diccionario+militar+franc%C3%A9s-espa%C3%B1ol+Moretti&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjfrfPo8P7vAhVFYKwKHVrwABMQ6AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q&f=false>.

de su padre pidió al rey de España pasar a las órdenes del teniente general Juan de Villalba y Angulo,<sup>16</sup> a quien entonces había sido encomendada la reconfiguración del ejército de la Nueva España, territorio al que los estragos de la guerra habían llegado en 1762 con la toma de La Habana y Manila por manos inglesas.

Para alcanzar su objetivo, el teniente e inspector general Villalba desembarcó en noviembre de 1764 en el puerto de Veracruz acompañado de un amplio cuadro militar español<sup>17</sup> en el que se encontraba el marqués Pedro de Moncada, cuya solicitud de pasar al virreinato había sido aceptada de forma inmediata.<sup>18</sup> La primera tarea que cumplió el capitán Pedro de Moncada en estas tierras fue el levantamiento de los padrones generales y la numeración de las calles y casas de la ciudad de México, Puebla de los Ángeles, Atlixco, el valle de Tepeaca y toda la provincia de Puebla. Después se le pidió formar un regimiento de milicias de blancos, un batallón de pardos y levantar un regimiento de dragones<sup>19</sup> provinciales en Puebla de los Ángeles que estaría a su cargo.<sup>20</sup>

Su vocación en el ejercicio de las armas, así como la posesión de un título nobiliario permitieron al capitán y marqués cortejar a Mariana de Berrio (figura 2), hija de Miguel de Berrio y Ana María de la Campa y Cos, quienes ostentaban el título de condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral<sup>21</sup> y que en épocas de guerra habían contribuido al fortalecimiento del ejército español con donativos económicos, por ejemplo, durante la expulsión de los jesuitas y la guerra contra Inglaterra.<sup>22</sup> Así pues, los padres de la pretendida no dudaron en permitir la unión de su única hija de quince años con el marqués de Moncada de veintiocho, quien, en 1767, solicitó la licencia real para contraer matrimonio<sup>23</sup> con la joven. Después de una

<sup>16</sup> AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 265 a, exp. 3, f. s. n.

<sup>17</sup> Christon I. Archer, *El ejército en el México Borbónico 1760-1810* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 27.

<sup>18</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 85, f. 72.

<sup>19</sup> Los dragones sobresalían por su capacidad de combatir tanto a pie como a caballo y por portar sable y fusil. Moretti, *Diccionario militar francés...*, 145.

<sup>20</sup> AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 265 a, exp. 3, f. s. n.

<sup>21</sup> Cabe señalar que en el mundo hispano no había distinción jerárquica entre conde y marqués. Doris Ladd M., *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 12.

<sup>22</sup> Reyna, *Opulencia y desgracia...*, 75-93.

<sup>23</sup> Desde el siglo XVII el matrimonio fue considerado un impedimento para el ejercicio de las armas, pues era costoso para la Real Hacienda aumentar el sueldo a los hombres casados y facilitarles un alojamiento especial, aislado del resto de la tropa. También resultaba



Figura 2. Mariana de Berrio de la Campa y Cos. Imagen tomada de *El palacio de Iturbide* (Méjico: Fomento Cultural Banamex, 1972), 37

espera de tres meses, el permiso para el matrimonio se obtuvo en mayo de 1767<sup>24</sup> y la boda se celebró el 6 de enero de 1768 en la casa del conde de San Mateo de Valparaíso situada en *la esquina del Ángel*, que hoy corresponde a la calle de Isabel la Católica 44 esquina con Venustiano Carranza en el centro histórico de la ciudad de México. La misa fue oficiada en el oratorio de aquella casa por el obispo de Michoacán, Luis de Hoyos y, como era habitual entre los nobles,<sup>25</sup> con gran lujo y aparato.<sup>26</sup>

Por desgracia para los recién casados, con el tiempo el matrimonio se vio afectado por las largas ausencias del marqués causadas tanto por su

complicado si los niños de esos matrimonios quedaban huérfanos, pues la corona debía proporcionarles una plaza sin que fueran efectivos en el servicio y si las contrayentes eran “pobres o infames”, rebajaban el honor y la buena fama de los militares. Por ello, cuando un militar quería casarse, debía pedir la aprobación del rey. Cristina Borreguero Beltrán, “La vida de los soldados en el siglo de las Luces”, en *Soldados de la Ilustración. El ejército español del siglo XVIII*, ed. de Manuel-Reyes García Hurtado (Coruña: Universidade da Coruña, 2019), 21-22.

<sup>24</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 90, exp. 142, f. s. n.

<sup>25</sup> Ladd, *La nobleza mexicana...*, 80.

<sup>26</sup> Reyna, *Opulencia y desgracia...*, 152.

desempeño militar, como por situaciones personales. Así lo demuestra el permiso que obtuvo en 1771 para ir por un año a Palermo, su ciudad natal,<sup>27</sup> el viaje que en 1773 hizo a Europa por tres años y la estancia que se le ordenó llevar a cabo en 1779 en La Habana, tras desatarse el enfrentamiento bélico con Inglaterra. En aquella isla de El Caribe sirvió como comandante del escuadrón fijo de Dragones de América<sup>28</sup> y al gobernador don Diego Navarro, quien lo destinó a resguardar el territorio desde el castillo de San Salvador de la Punta. Ahí estuvo a la expectativa durante todo el tiempo, aguardando algún ataque de la escuadra inglesa, espera que se tornó difícil al “ver que los enemigos, se atrevieron a hacer ninguna hostilidad, contra la cual poder sobresalir”.<sup>29</sup> Sin embargo, la experiencia resultó motivante para el marqués, pues a título personal regresó a La Habana en 1782, donde vivió por cinco años.

El marqués de Moncada dejaba así durante largos períodos a su esposa e hijos, posiblemente al cuidado de sus suegros. El matrimonio se desgastó y llegó a su límite cuando en 1787 la marquesa Mariana de Berrio se dio cuenta “por unas cartas que llegaron a sus manos casualmente, que todos sus desvelos y afanes en la remesa de bienes servían para aumentar la lascivia de su marido y mantener, en La Habana y en Italia, las mujeres con quienes había vivido, y vivía temporalmente, y a la infame progenie que en ellas había tenido”.<sup>30</sup> La causa de divorcio se inició en 1788 a petición de Mariana; su documentación permite conocer que, aconsejada por las personas que le rodeaban, no cortó comunicación con su esposo cuando se encontraba en La Habana e incluso a su regreso decidió acudir a recibirle a la isla de Guadalupe. Mariana trató de disimular su descontento, pero el marqués “sólo se contentó con darle dos dedos de su mano; venirse en el coche sin hablar palabra; mantenerse separado en su trato y habitación, profiriendo algunas palabras de poca buena intención que el vulgo llama picantes”.<sup>31</sup>

La relación entre Mariana y Pedro se volvió aún más tensa cuando el militar acusó a su esposa de haber faltado a la fe conyugal al darle un heredero ajeno y “en clase de forzoso”.<sup>32</sup> En una carta de 1793, Moncada

<sup>27</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 99, exp. 75, f. s. n.

<sup>28</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, v. 121, exp. 75, f. 173.

<sup>29</sup> AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 265, exp. 3, f. s. n.

<sup>30</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5410, exp. 16, f. 2.

<sup>31</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5410, exp. 16, f. 5.

<sup>32</sup> La expresión se refiere a “aquel a quien no se le puede impedir el que herede los bienes del difunto, pues ha de ser precisamente su heredero, por más inmediato”. Dicciona-

explicó al virrey marqués de Branciforte que en 1787 al regresar de La Habana a su casa encontró a su esposa “maliciosamente embarazada de un hombre con el cual había vivido en escándalo público y de los hijos”.<sup>33</sup> Mariana de Berrio abandonó entonces al marqués y acompañada de sus dos hijos viajó de la ciudad de Puebla, donde vivía, a la de México. Dio a luz en casa de su madre a Juan Nepomuceno Moncada (figura 3) y después, afirmaba el militar, se fue a vivir “a los arrabales” en compañía del doctor Cisneros, administrador de los bienes familiares.<sup>34</sup>

El pleito de divorcio duró cinco largos años y, en lo que respecta al marqués, esta situación le hizo pasar “días amargos” cuando además don Francisco Córdoba —superintendente de la Casa de Moneda y de reputación vergonzosa, al parecer del militar— empezó a acudir a menudo a casa de la marquesa franqueándole “sus empeños en la Corte; ofreciendo los empleos en la Casa de Moneda a los que la servían, y adulando a su suegra” despreciando según el marqués sus reclamos y su autoridad de padre.<sup>35</sup> Conforme al marqués, tanto el virrey, segundo conde de Revillagigedo, como el arzobispo se convirtieron en sus contrarios, pues Pedro de Moncada sostenía que la actitud del primero respondía al deseo de proteger al superintendente Córdoba, mientras que el segundo buscaba ocultar la imprudencia de su esposa. A sus infortunios se agregó el que no se le guardaba ningún fuero ni se le respetaba ningún derecho a pesar de que informaba a las autoridades, según escribía, “de las crueles injusticias que he padecido desde que me casé, de un hijo que esta mujer me ha matado,<sup>36</sup> de repetidos venenos con que ha intentado quitarme la vida: de tantas calumnias que ha levantado con todos los superiores hasta llegar sin temor al sagrado rey y con las cuales ha logrado tenerme en el vergonzoso atraso que experimento en mi carrera”,<sup>37</sup> comentario que parece contradecirse con la obtención del grado de brigadier<sup>38</sup> en 1791.<sup>39</sup>

rio de autoridades, Real Academia Española, acceso el 19 de abril de 2021, <https://apps.rae.es/DA.html>.

<sup>33</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 228, exp. 16, f. 267.

<sup>34</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 228, exp. 16, f. 267.

<sup>35</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 228, exp. 16, f. 268.

<sup>36</sup> Se refería al fallecimiento del primogénito Adeodato Moncada, acontecido en el año de 1780 cuando tenía nueve años. Reyna, *Opulencia y desgracia....*, 153.

<sup>37</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 228, exp. 121, f. 269-270.

<sup>38</sup> Uno de los más altos grados dentro de la jerarquía militar para la época, pues es superior al coronel e inferior al mariscal de campo. Carlos J. Medina Ávila, “Las divisas militares”, *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, n. 20-21 (2014): 214.

<sup>39</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 149, exp. 101, f. 146.



Figura 3. Juan Nepomuceno de Moncada Berrio y Saldívar.  
Imagen tomada de [mediateca.inah.gob.mx](https://mediateca.inah.gob.mx). Procede del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec

En 1793 el fallo se determinó a favor de la marquesa Mariana y así Pedro perdió cualquier facultad con sus hijos. Con ello no pudo más que declarar que su esposa le había levantado el falso testimonio al decir que él pretendía huir a algún país extranjero y a la vez afirmó que “la España es la patria de mi familia, es la mía por elección, y lo es porque he vivido en ella la mayor parte de mi vida, es la patria de mis hijos, y últimamente la patria donde he consagrado mi vida hasta el último aliento al mejor de los reyes”.<sup>40</sup>

Tras el desventurado desenlace, su estado de salud le impidió continuar en Nueva España y solicitó en diciembre de 1795 que se le permitiera pasar a su natal Palermo por dos años con el fin de mitigar sus enfermedades.<sup>41</sup> Partió gozando del consentimiento que se le otorgó en marzo de 1796 después de enterarse de que se le había negado el grado máximo dentro del ejército, el de mariscal de campo.<sup>42</sup> Despues del par de años previsto, desde Madrid

<sup>40</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 228, exp. 121, f. 269.

<sup>41</sup> AGN, *Correspondencia de Virreyes*, v. 81, f. 299.

<sup>42</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v. 163, exp. 194 y 241.

solicitó de nuevo una licencia y el abono de su sueldo. La respuesta fue inmediata, se le negó el permiso y se le ordenó presentarse en el Regimiento de Dragones de San Luis en la Nueva España, cuerpo militar que por instrucciones del virrey Branciforte debía trasladarse para acantonarse junto con otras unidades en Orizaba, Jalapa y Córdoba, con el fin de responder a las posibles hostilidades que podían surgir en el Caribe en el marco de la guerra anglo-española (1796-1802).<sup>43</sup>

Pedro de Moncada siguió la orden recibida y se alojó en la villa de Orizaba donde compartió habitación con Manuel Montes de Argüelles.<sup>44</sup> Su estancia en este territorio duró apenas unos meses, pues se determinó que el cantón debía disolverse dada la lentitud con la que los efectivos acuartelados descendían al puerto de Veracruz y el elevado costo que el gobierno debía considerar, en alimentos y hospedaje, si la tropa se trasladaba.<sup>45</sup> Dos años transcurrieron para que su camarada Montes decidiera denunciarlo ante el Tribunal del Santo Oficio por proposiciones contrarias al matrimonio y por lo tanto opuestas a la fe católica. En una carta del 9 de mayo de 1800, Manuel Montes aseguró a los inquisidores respecto al marqués, haber sido “el único, que por las noches interrumpía su fastidiosa soledad y el que le acompañaba en su parca mesa, oía sus quejas, me repetía sus derechos, leíamos libros y conversábamos sobre distintas materias”.<sup>46</sup> Durante estas pláticas Pedro había apoyado el concubinato y la poligamia,<sup>47</sup> lo que hoy podría interpretarse como consecuencia de la desafortunada relación con Mariana de Berrio. La carta llegó a sus destinatarios, pero el caso no tuvo seguimiento, desvaneciéndose así el último rastro que se tiene del marqués en el virreinato.

No obstante, antes de la muerte del marqués, acontecida en 1828,<sup>48</sup> el poeta inglés lord Byron inmortalizó a través de sus escritos algunas vivencias de nuestro militar en Italia. En junio de 1817 el poeta dio a conocer haberse instalado en Brenta frente a la residencia de un marqués español de noventa años. Meses más tarde refirió que nuestro *distinguido* personaje se había enamorado de una joven veneciana sin fortuna y que tras enojarse

<sup>43</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808* (México: El Colegio de México, 1997), 173.

<sup>44</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, fs. 124.

<sup>45</sup> Archer, *El ejército en...*, 62.

<sup>46</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, fs. 124.

<sup>47</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, fs. 124-128.

<sup>48</sup> Reyna, *Opulencia y desgracia...*, 170.

con todos sus amigos que habían decidido darle algún consejo al respecto, llevó a su mansión a la joven en calidad de concubina, amante y futura esposa. Al parecer, las cosas entre la singular pareja no resultaron de la mejor manera, pues el militar no tardó en descubrir la correspondencia que la joven mantenía con un portero “y después de casi estrangularla, la echó de la casa hacia el gran escándalo que mantenía parte del pueblo, y con un prodigioso brillo que ha ocupado todos los canales y casas de café en Venecia”. Según Byron, Moncada y la joven “hicieron un gran alboroto”<sup>49</sup> en Italia. Posiblemente, tal debió ser el bullicio que el poeta inglés decidió hacer referencia al marqués en su obra *Don Juan*, en la que el personaje principal se encuentra como pasajero del “Trinidad”, que navega hacia el Puerto de Livorno (la Toscana, Italia) en donde la familia Moncada se había establecido desde hacía mucho tiempo y gozaba de un gran prestigio.<sup>50</sup>

### *Con libros prohibidos*

La carta que Manuel Montes dirigió a la Inquisición no fue la única noticia que este tribunal recabó sobre Pedro de Moncada. Muy al contrario, el Santo Oficio había estado reuniendo información sobre nuestro militar y acerca de sus libros desde 1768, cuando entre sus pertenencias se encontraron algunos tomos de la obra de Julien Offray de la Mettrie (1709-1751). Este autor que había sido médico de la guardia del rey de Francia, tras enfermarse gravemente escribió *Histoire naturelle de l'âme*, obra que al provocar gran escándalo le valió la destitución de su cargo en la corte francesa. Por temor a ser encarcelado en la Bastilla, migró a Holanda y allí publicó su segunda obra, *L'homme machine*, que no tardó en ser entregada a la hoguera. Federico II de Prusia, que había acogido a filósofos y eruditos, sobre todo a los más perseguidos, le abrió entonces las puertas de su corte donde el

<sup>49</sup> En la carta del 14 de junio de 1817 se lee: “I am at present on the Brenta. Opposite is a Spanish marquis, ninety years old”. George Gordon Byron, *The Works of Lord Byron; with his Letters and Journals and his Life* by Thomas Moore, v. 2 (Nueva York: George Dearborn, 1836), 20-21 y 42-43, acceso el 5 de mayo de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=zvlxENTQUxgC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=zvlxENTQUxgC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false). La traducción es mía.

<sup>50</sup> George Gordon Byron, “Don Juan”, en *The Complete Work of Lord Byron* (París: Baudy’s European Library, 1837), canto II, 24, 707-708, acceso el 5 de mayo de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=b-ENokfPeJAC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=b-ENokfPeJAC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

autor fugitivo compartió el resto de sus días con otros escritores como el también francés, expatriado y exconvicto de la Bastilla François-Marie Arouet, que firmaba bajo el acrónimo Voltaire.<sup>51</sup>

Casi veinte años habían transcurrido desde la muerte de *monsieur La Mettrie*, cuando el contador general de la Real Aduana de México, Nicolás Cerquera, remitió dos tomos en octavo, según dijo, de este autor, al secretario del edificio vecino de la Inquisición,<sup>52</sup> Pedro de Bengoa. El contador informó que los había encontrado en el equipaje del marqués de Moncada y que al sospechar que estaban prohibidos decidió retenerlos.<sup>53</sup> Una vez interceptada la obra y al no encontrarse prohibida en ningún edicto, los tomos fueron enviados al calificador don Antonio López Portillo, quien identificó al autor y advirtió a los inquisidores que éste merecía la más severa censura y rígida prohibición, ya que “el execrable” *La Mettrie* era “en sustancia otro Voltaire, nombre que será horroroso a cuantos tengan la más leve tintura de religión”.<sup>54</sup>

La descripción del contenido de los tomos, ofrecida por el calificador, permite deducir que se trataba de un compendio de las obras de *La Mettrie* con los títulos *L'homme machine*, *Traité sur l'âme*, *Les animaux plus que des machines*, *L'homme plante*, *Le système d'Épicure* y *L'art de jouir*. Aunque hasta la fecha no se ha ubicado un ejemplar en 80.<sup>55</sup> su composición hace suponer que los tomos llevaban por título *Oeuvres philosophiques de Mr. de la Mettrie*, un *best seller* del siglo XVIII en Francia, donde era posible adquirirlo con apariencia sobria, de reimpresión barata, en papel común y

<sup>51</sup> Julien Offray de *La Mettrie*, *El hombre máquina. El arte de gozar* (Madrid: Valdemar, 2000), 5-10. Voltaire, *Cartas filosóficas. Diccionario filosófico. Memorias para servir a la vida de Voltaire escritas por él mismo*, prólogo de Fernando Savater, estudio introductorio de Martí Domínguez (Madrid: Gredos, 2010), XLII.

<sup>52</sup> En la ciudad de México del siglo XVIII, el edificio del Tribunal del Santo Oficio y el de la Real Aduana se encontraban sobre la calle de Santo Domingo y únicamente los separaba la calle de la Perpetua. Hoy la esquina referida corresponde al cruce de las calles República de Brasil y República de Venezuela, donde permanecen ambas construcciones. Pedro Paz Arellano, “La imagen de la norma en la Plaza de Santo Domingo del siglo XVIII”, *Boletín de Monumentos Históricos*, n. 41 (2017): 26-27.

<sup>53</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 12, f. 255.

<sup>54</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 12, f. 253.

<sup>55</sup> Sólo se ha ubicado un ejemplar en 40. (impreso en el año de 1751 por J. Nourse en Londres), otro impreso en 120., en 1753, en Ámsterdam, sobre el que se ignora el nombre del impresor. Ambas ediciones se encuentran hoy en día en la Biblioteca Nacional de Francia. Existe otra edición del título en 120. en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia. Sin embargo, este último se imprimió en 1774 en Ámsterdam. Por la fecha, es muy poco probable que haya sido esta edición la que ingresó a la Nueva España.

corriente, en formato pequeño y empastado en cartón.<sup>56</sup> Desafortunadamente el expediente revisado sólo da cuenta del tamaño de los ejemplares que poseyó el marqués, por lo que es una conjetura decir que éstos compartieron las características de las ediciones francesas. A pesar de que el documento donde el calificador censuraba la obra pasó en febrero de 1769 a manos de los inquisidores Vicente y Amestoy,<sup>57</sup> el libro fue prohibido hasta el 8 de junio de 1771, *in totum*<sup>58</sup> incluso para aquellos que gozaban de licencia<sup>59</sup> para leer libros prohibidos.<sup>60</sup>

Después de recibir la censura de los tomos, el contador Cerquera fue llamado a comparecer ante los inquisidores y en abril de 1769 explicó que las obras habían sido encontradas por los merinos de la aduana al inspeccionar el equipaje del coronel, lo que causó gran descontento en el marqués quien no dudó en dirigirse al contador para demostrar su inconformidad. En cumplimiento de su deber, Cerquera no le permitió ingresar los tomos a la ciudad sin el debido pase de la Inquisición.<sup>61</sup> Por ello, el marqués con una actitud soberbia y desafiante indicó que los libros encontrados no eran suyos sino del coronel Agustín Beven<sup>62</sup> que los había obtenido en préstamo

<sup>56</sup> Robert Darnton, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 121.

<sup>57</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 12, f. 254.

<sup>58</sup> Recuérdese que la Inquisición podía prohibir parcial o totalmente un libro. En el primer caso la obra se mandaba expurgar antes de continuar su circulación. En el segundo, los datos de la obra se incluían en el siguiente edicto de libros prohibidos por publicar y se procuraba recoger todos los ejemplares. José Abel Ramos Soriano, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011), 168-169.

<sup>59</sup> Una licencia era una autorización para leer y retener obras prohibidas y se otorgaba a quienes, por medio de un escrito, manifestaban el propósito de su lectura muchas veces relacionado con las actividades que realizaban o con el deseo de refutar lo que se decía en dichos textos. Ramos Soriano, *Los delincuentes de...*, 58-59.

<sup>60</sup> El edicto que incluyó la obra condenó “dos tomos en doceavo, escritos en lengua francesa e impresos en Ámsterdam o de cualquier otra impresión cuyo título es *Oeuvres philosophiques de Mr. de la Mettrie*, por contener doctrina y proposiciones heréticas, impías, erróneas, temerarias, escandalosas, ofensivas *piarum aurium*”, entiéndase ofensivas “para los oídos piadosos”. AGN, *Inquisición*, Edictos de Inquisición, v. 11, f. 20.

<sup>61</sup> En efecto, “para introducir libros recién desembarcados de España se debía contar con la licencia o pase de la Inquisición de México [...] pues lo que se pretendía era impedir que el libro prohibido circulara por el territorio americano y, en nuestro caso, por el novohispano”. Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1810)* (México: Trama Editorial/Universidad Nacional Autónoma de México, 2011) 27.

<sup>62</sup> Militar que en la historiografía ha sido reconocido por poseer una biblioteca amplia entre cuyos títulos había varios prohibidos. Véanse María Elvira Buelna Serrano, *Proceso*

del virrey marqués de Croix a quien aseguró daría cuenta de lo sucedido. Con tal sentencia, el marqués partió disgustado y sin los dos tomos que guardó el contador en su escritorio en espera de que fueran solicitados.<sup>63</sup>

Como los miembros del ejército gozaban de fuero ordinario,<sup>64</sup> se puede interpretar que nuestro militar, consciente de su situación de privilegio, se creyó al margen de las disposiciones del Santo Oficio. En parte esta suposición no era del todo errónea, pues el Tribunal de la Inquisición de México había recibido a inicios de 1767 la recomendación de su órgano de superior gobierno, el Consejo de la Suprema Inquisición, de que “en asuntos militares actuara con la mayor moderación y cuidado, dada la importancia que tenían los miembros”<sup>65</sup> del ejército, lo que no significaba que el tribunal no pudiera iniciar una causa en contra de un militar en el momento que considerara que había incurrido en cualquier delito de fe, a pesar del fuero que gozaban.

Durante su interrogatorio ante los inquisidores, Cerquera afirmó haberse enterado de que el virrey negaba estar enterado de dichos libros, asegurando que “no eran suyos no tenía antecedente de ellos”.<sup>66</sup> Así, como no hubo nadie que solicitara los ejemplares, se quedaron retenidos en la Real Aduana. Ante la demora extraordinaria y al recordar el ahínco con el cual el coronel había defendido los libros, la curiosidad dominó al contador, quien mandó llamar a don Manuel Caballero, instruido en el idioma francés, para que le leyera un capítulo de ellos. Al escuchar que las doctrinas que en él se encontraban eran contrarias a la fe católica, el contador ordenó suspender la lectura y guardó los tomos en su escritorio hasta que el secretario de la Inquisición, Bengoa, llegó de casualidad a dicho paraje. El asunto no prosperó

*inquisitorial contra don Agustín Beven: coronel del Regimiento de Dragones de México* (Méjico: Universidad Autónoma de Metropolitana, 1987); Ramos Soriano, *Los delincuentes de papel...*, 252; Marcelino Trigueros Martínez, “Persecución inquisitorial del libro en el XVIII novohispano. El caso del coronel Agustín Beven (1767-1797)” (tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2017). El trabajo derivó en el libro *Agustín Beven: persecución inquisitorial del libro en Nueva España (1771-1800)* (Pamplona: Eunsa, 2019).

<sup>63</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 12, f. 255.

<sup>64</sup> El fuero ordinario era una condición que hacía posible que las faltas que pudieran cometer los militares en materia civil o criminal fueran juzgadas por su propia corporación. Lyle McAlister, *The “fuero militar” in New Spain, 1764-1800* (Gainesville: University of Florida Press, 1957), 6-7.

<sup>65</sup> María Guadalupe de la Fuente Salido, “La defensa de los privilegios: la Inquisición y el ejército en la Nueva España, 1764-1788” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 77-78.

<sup>66</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 12, f. 256.

y, en octubre de 1769, el inquisidor fiscal tras leer el expediente se limitó a indicar que el marqués de Moncada “debería ser al menos reprehendido y apercibido con la mayor severidad”, pero como los libros se habían remitido a la Inquisición, debía “suspenderse ahora toda providencia”.<sup>67</sup>

Éste no sería el único encuentro del marqués con el Santo Oficio. Tres años después se rumoraría que poseía la obra de Voltaire, autor que en su época fue “considerado por las autoridades eclesiásticas y por los apologistas católicos como el más impío de los filósofos franceses”.<sup>68</sup> Por tal motivo, todas sus obras fueron prohibidas *in totum* en España, por medio del edicto del 18 de agosto 1762, y en la Nueva España por otro publicado un año más tarde.<sup>69</sup> A pesar de la publicación de cuatro edictos, entre 1763 y 1771,<sup>70</sup> a Nueva España penetraron las obras del autor que se había manifestado convencido de relativizar los dogmas religiosos y que se pronunciaba en pro de la tolerancia y en contra de la Iglesia, la forma de gobierno y la Inquisición.<sup>71</sup> Baste mencionar que en 1765 don Fernando del Rincón presentó una denuncia en contra del francés Monsieur Tamaron quien decía tener las obras de Voltaire.<sup>72</sup> Tres años después, el Tribunal de la Inquisición confiscó 5 tomos del mismo autor a Manuel Linares y otros 8 fueron decomisados en abril del mismo año al capitán de Infantería de Canarias, Miguel Pacheco Solís.<sup>73</sup>

A estas denuncias se sumó la que en el mes de diciembre de 1772 hizo llegar al Tribunal de la Inquisición don Joseph Antonio Larios, presbítero del obispado de Puebla. En su escrito indicaba que había escuchado que el marqués de Moncada tenía en su poder las obras de Voltaire, cuyo contenido acostumbraba referir.<sup>74</sup> Durante el primer trimestre de 1773 los inquisidores interrogaron a las personas que Larios señalaba como testigos. El primero de ellos fue don Diego Miguel de Acosta y Quintero, quien afirmó haber “oído a don Miguel Pacheco, gobernador que fue de la provincia de Tlaxcala, que el marqués de Moncada tenía en su poder las referidas obras:

<sup>67</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 12, f. 257.

<sup>68</sup> Francisco Lafarga, “Voltaire y la Inquisición Española”, *Universitas Terraconensis. Revista de Geografía, Historia i Filosofía*, n. 1 (1976): 177 y 190.

<sup>69</sup> AGN, *Inquisición*, Edictos de Inquisición, v. iv, f. 43.

<sup>70</sup> En los años de 1764, 1766, 1767 y 1771. AGN, *Inquisición*, Edictos de Inquisición, v. ii, fs. 2, 6, 27 y 32.

<sup>71</sup> Voltaire, *Cartas filosóficas...*, XXVIII y LXVII.

<sup>72</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1070, exp. 5, f. s. n.

<sup>73</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, fs. 260-267.

<sup>74</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, fs. 212-215.

pero que no las citaba con referencia a las doctrinas que contienen”.<sup>75</sup> Tras esta declaración, el comisario inquisitorial interrogó en Tlaxcala a don Miguel Pacheco, expropietario de ocho tomos del autor prohibido. Al ser interrogado, Pacheco se refirió al marqués como “amigo” y “hombre católico” y dijo ignorar que alguien tuviera o citara las obras de Voltaire.<sup>76</sup>

El tercer testigo interrogado fue el bachiller Mariano de Atienza y Palacios, quien señaló haber visto en algunas ocasiones que Moncada leía “*un autor francés que le dijo ser el referido Voltaire*, y en una de ellas le tradujo en castellano un pasaje del mismo que no contenía cosa sospechosa de herejía, ni en el dicho marqués observó adhesión a dicho autor sino solamente una pura relación de los asuntos”<sup>77</sup> abordados. Añadió que ignoraba si esos libros le pertenecían al militar o a otra persona pero que “se decía entre algunas personas que el dicho marqués tenía licencia de la silla apostólica para leer libros prohibidos, concedida por el señor Benedicto décimo cuarto, como por premio por un acto literario, que el susodicho había sustentado en Roma”.<sup>78</sup>

Finalmente, el último testigo interrogado fue don Mariano Fernández de Echeverría y Veytia,<sup>79</sup> quien afirmó que no sabía si el coronel tenía en su poder las obras de Voltaire, pero indicó “que las oyó citar sobre algunos asuntos en diversas ocasiones al marqués Moncada por la amistad, que con

<sup>75</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 216.

<sup>76</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 250.

<sup>77</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 217. Subrayado en el original.

<sup>78</sup> En efecto, en Roma era posible obtener el permiso del papa o de la Sagrada Congregación del Índice, pero en España era el Inquisidor General quien lo otorgaba, por lo que considero imposibles las afirmaciones del bachiller. Además, el nombre de nuestro militar no se ha encontrado entre las personas que obtuvieron licencia en Nueva España para leer obras prohibidas entre 1775 y 1785. AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 217. Ramos Soriaño, *Los delincuentes de...*, 58-59; Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)* (México: El Colegio de México, 2010), 273-276.

<sup>79</sup> Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (1720-1780) fue hijo del oidor decano de la Real Audiencia, José Fernández Veytia y Villanueva, y de María Ignacia de Echevarría y Orcalaga. Se desempeñó como abogado de la Real Audiencia en España entre 1738 y 1750. Durante su estancia en Europa visitó Italia, Portugal, Marruecos, Inglaterra y Francia, lo que le permitió saciar su búsqueda de monumentos antiguos, monedas, medallas, inscripciones, papeles curiosos y raros. Autor de diferentes obras entre las que figuran *Disertaciones*, *Historia de la Puebla de los Ángeles y Mis viajes*. Claudia Hernández Rueda, “La figura de Quetzalcóatl en la obra *Historia antigua de México* de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia: Análisis historiográfico” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004), 1-20.

él ha tenido: pero nunca percibió que lo hiciera sobre doctrinas opuestas a nuestra Santa fe Católica, ni observó cosa que desdijera a las buenas costumbres, ni a la arreglada conducta de dicho marqués en puntos de doctrina”.<sup>80</sup>

Tras la lectura de las cuatro declaraciones el 26 de abril de 1773, los inquisidores seguían sin conocer qué títulos eran los que se decía poseía el coronel. Antes de amonestarlo era preciso saber si realmente conservaba estas obras prohibidas. Por tanto, decidieron que era necesario que el marqués de Moncada presentara la lista de toda su biblioteca o que se le inspeccionara y que si se hallaban las obras de Voltaire debía aprehendérsele por volver a incurrir en el delito de lectura de libros prohibidos.<sup>81</sup>

El plan de los inquisidores se vio alterado con la noticia que llegó en la mañana del día siguiente. El padre doctor don Joseph Gómez de Escontria acudió a la portería del tribunal para avisar que el militar había abandonado la ciudad de México hacia una semana con el fin de embarcarse en Veracruz y partir hacia Europa. Informó que el coronel llevaba como equipaje un baúl con poca ropa, un diccionario en inglés y un manuscrito “sobre el derecho de las gentes” y otro con “notas curiosas”, ambos de su autoría.<sup>82</sup> De inmediato el informante fue interrogado minuciosamente y entonces explicó que sabía que el coronel tenía los libros de Voltaire porque hacía un mes había sido el encargado de mediar una conversación para que se arreglaran las diferencias entre el conde de San Mateo de Valparaíso (suegro del marqués de Moncada) y el coronel.

En aquella ocasión, al decir de Joseph Gómez, el conde se había exasperado y por enojo había tildado al militar como hereje por tener las obras del citado autor, manifestando su interés por que se le reconociera su biblioteca para que se supiera que infringía a la religión católica. Gómez de Escontria afirmó que en ese momento el marqués supo que la Inquisición lo estaba investigando, de lo cual culpó a su suegro, pero el conde señaló que nada tenía que ver con las denuncias realizadas contra Pedro de Moncada, quien aseguró haber regalado los tomos que poseía de Voltaire a Mariano Fernández de Echeverría y Veytia. El último comentario de Gómez respecto al tema demuestra que la conducta del marqués era observada por diversos individuos, pues dijo que el conde Miguel de Berrio indicó que el arzobispo le había llegado a exponer que incluso el virrey Antonio María

<sup>80</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 248.

<sup>81</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 269.

<sup>82</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 270.

de Bucareli y Ursúa había comentado “no sé cómo se dicen tantas cosas del marqués, siendo un joven de los de más virtud que he conocido? [sic]”.<sup>83</sup>

En este mismo interrogatorio, Gómez de Escontria comentó que la colección de las obras de Voltaire que tenía el marqués se componía de un total de treinta volúmenes, lo que hace pensar que muy probablemente se haya tratado de la *Collection complète des oeuvres de M. de Voltaire* impresa por los hermanos Cramer.<sup>84</sup> La lectura que el marqués hizo de este autor prohibido parece haber iniciado en Europa donde, según Berlanga, residió en diferentes cortes antes de ejercer el cargo de *exempto* y trató con Voltaire, así como con Federico el Grande y la duquesa Du Barry. Aunque hasta ahora no hay certeza de ello, es factible que el marqués de Moncada desde joven se haya apasionado “por la nueva filosofía, mostrando ya definida tendencia a la vida dispendiosa”, como indica el mismo autor.<sup>85</sup>

Volviendo al interrogatorio de abril de 1773, a continuación se dio la orden al comisario de Veracruz de reconocer los libros de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, entre los que no se encontraron libros prohibidos más que un título de Pope, pues el intelectual había remitido al tribunal 10 de los 17 tomos que poseía de Voltaire.<sup>86</sup> De igual manera se mandó que el comisario revisara los libros que nuestro militar llevaba en su equipaje y, para evitar el escándalo, se advertía avisar a los Oficiales Reales que no debían permitir la salida de ningún libro, impreso o manuscrito, sin que fuera reconocido por el comisario. La orden fue cumplida en los primeros días del mes de mayo por el comisario Miguel Francisco Herrera, quien no encontró ningún libro impreso, pero sí el manuscrito “sobre el derecho de las gentes”, redactado por el coronel, que recogió junto con una cajita “de oro de lata” que contenía algunos sobres con el título “dinero para su uso en La Habana” y una lista de equipaje inconclusa. Impune, el marqués abandonó Nueva España el 4 de mayo de 1773 en la fragata real de guerra “La Perla”, con destino a Europa, donde residió con licencia real por tres años.<sup>87</sup> Es lamentable que hasta ahora no hayamos dado con el manuscrito que aquí se menciona.

<sup>83</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, fs. 271-273.

<sup>84</sup> Cabe señalar que los impresores Cramer distribuyeron 1 600 ejemplares de esta edición en Francia, España e Italia, por lo que ahora no es posible indicar de dónde provenía la colección que poseyó el marqués. Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 257-258.

<sup>85</sup> Berlanga, “El Palacio de Moncada y...”, 33.

<sup>86</sup> AGN, *Inquisición*, v. 119, exp. 10, fs. 272, 275-276.

<sup>87</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 279.

El expediente inquisitorial en contra de Pedro de Moncada no da cuenta de la totalidad de los libros que poseyó el coronel en Nueva España, pero gracias a la declaración hecha por Gómez de Escontria sabemos que, antes de abandonar el virreinato, el marqués vendió alguna parte de ellos.<sup>88</sup> Si bien los inquisidores no mandaron averiguar el destino de éstos, la documentación generada revela tanto la práctica de la escritura como la participación del militar en un acto literario en Roma. Hasta ahora no hay constancia de este último; sin embargo, la correspondencia de Francisco Xavier Clavijero revela que en 1762 el marqués de Moncada participó en un acto celebrado en el Colegio de San Ildefonso de Puebla en el que defendió la sentencia de la filosofía experimental y reprobó la de Aristóteles.<sup>89</sup> Esta información permite considerar entonces un vínculo más estrecho entre el coronel, el libro y la pluma, el cual a continuación se explora.

### *Con la pluma en la mano*

Como indiqué al inicio, la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana resguarda dos manuscritos en cuyo título se incluye el nombre del marqués como autor.<sup>90</sup> Ambos escritos fueron producidos entre 1790 y 1791, cuando el coronel atravesaba por el proceso de divorcio de Mariana de Berrio, madre de Juan Nepomuceno, a quien el marqués explica en las primeras hojas del *Tratado de Philosophia Moral*: “Yo no escribo para agradar al público, son para ser útil a tu instrucción” y “mis deseos, a

<sup>88</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1119, exp. 10, f. 272.

<sup>89</sup> José Miranda, “Calvijero en la Ilustración mexicana”, *Cuadernos Americanos*, n. 4 (1946): 184. Véase también del mismo autor *Humboldt y México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 28.

<sup>90</sup> Manuscritos encuadrados en piel, números 52 y 53 de la Colección de Manuscritos. Cada tomo mide 18 centímetros de largo por 22 de ancho y comprenden 669 páginas en total. El número 52 tiene un sello ovalado en tinta morada con el nombre Felipe Raigosa Moncada, bisnieto de Juan Nepomuceno Moncada y familiar lejano de Porfirio Díaz Glises, quien en 2005 donó el Archivo del Licenciado Luis Genaro Raigosa a la biblioteca. Ponce Alcocer, *Exposición de los..., xv*; Reyna, *Opulencia y desgracia..., 243-247*; Lucrecia de la Torre Champsaur, Ma. Teresa de Matabuena Pelaez y Ma. Eugenia Ponce Alcocer, *Catálogo de manuscritos. Colección de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana* (México: Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, 1990), 43; Universidad Iberoamericana, “Convenios”, *Cooperación Académica*, n. 15 (2005): 3.

pesar de la cruel situación en que me encuentro, son los más vivos, como son mis esfuerzos para proporcionarte la mejor educación posible".<sup>91</sup>

Este primer manuscrito consta de tres partes. En la primera, el militar hace un recorrido histórico sobre las civilizaciones más antiguas con el fin de demostrar que la moral ha sido la misma en todas ellas y que lo único que ha variado son los ritos.<sup>92</sup> El esquema que establece es sencillo y permite una lectura amena. Primero ubica en espacio y tiempo a cada cultura, después trata los avances científicos que cada una de ellas ha aportado a la humanidad: los caldeos fueron los primeros en hablar de una teoría heliocéntrica y aportaron el zodiaco; los fenicios destacaron por elaborar un alfabeto; los árabes nos heredaron las cifras; los chinos, el uso de la pólvora y las campanas, el arte del grabado y la brújula. Finalmente, el coronel comenta, de manera breve y concisa, la moral que cada una de ellas tuvo, para lo cual toma como fuentes diversas obras que asegura haber consultado en ocasiones en la Biblioteca Real de París, como el manuscrito *Cosmo Vedam* y el *Euzourvedam*.<sup>93</sup>

El segundo libro, es decir, la segunda parte de la obra, puede compararse con un manual de filosofía. Moncada presenta, a través de una breve biografía, a cada filósofo, griego o romano, que ha abordado el tema de la moral. Después se centra en lo que cada uno propuso indicando, a su parecer, en qué sentido no pueden ser aceptados sus planteamientos. Por ejemplo, sobre Epicuro, que consigue la suprema felicidad a través del deleite “que consiste en el beber, en el comer, en la armonía de la música y en los deleites obscenos”,<sup>94</sup> advierte que “es menester confesar que se hallan en [él] algunas máximas y acciones, que tienen algo de sorprendente, y que dan de su persona y doctrina una idea totalmente opuesta a la que se forma ordinariamente”.<sup>95</sup>

En su dedicatoria el marqués prometía que en la última parte de su escrito abarcaría “el origen de las pasiones humanas” con el fin de colocarlas “en sus respectivas clases” e instruir “el modo de prevenirlas, de eludirlas, modelarlas, resistirlas, y abatirlas cuando malas”.<sup>96</sup> Por muy incitante que parezca el anuncio, ha sido imposible la lectura de esta parte del texto

<sup>91</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 10.

<sup>92</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 8 y 32.

<sup>93</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 69.

<sup>94</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 122.

<sup>95</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 119.

<sup>96</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 9.

pues no se incluye en el *Tratado* ni ha sido ubicada en archivo. Sin embargo, su afirmación en la que advierte que ha “contraído a esta ocasión una corta exposición de las naciones más antiguas”<sup>97</sup> remite al lector moderno al resumen y en consecuencia permite pensar en el traslado lingüístico.<sup>98</sup> De esta forma, el manuscrito se completa y revela su naturaleza al compararlo con *La philosophie de l’Histoire, par feu l’Abbé Bazin*<sup>99</sup> atribuida al reiterado Voltaire, pues el primer libro del manuscrito de Moncada se presenta como traducción de la obra volteriana.

Por su parte, el segundo libro del *Tratado* se reconoce como traducción de algunos capítulos de *Histoire ancienne*<sup>100</sup> de Charles Rollin, un autor que al parecer de Cristina Gómez no podía “faltar en los estantes de las bibliotecas particulares novohispanas” de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>101</sup> Por último, las dos páginas con las que concluye el *Tratado* se descubren como una traducción de los primeros tres párrafos de “De Zaleucus, et de quelques autres législateurs”, escrito por Voltaire.<sup>102</sup> De tal suerte que el manuscrito del coronel de Moncada debe entenderse como un conjunto de traducciones y no como una obra creada originalmente por el marqués.

Como hemos visto, las obras de Voltaire estaban prohibidas en su totalidad por el Tribunal del Santo Oficio. A pesar de ello, el inquisidor Antonio Bergosa y Jordán agregó una nota final al *Tratado* señalando haber leído “con gusto todo el precedente tratado” “correspondiendo a una amistosa

<sup>97</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 8.

<sup>98</sup> El verbo contraer se define hoy como reducir el discurso de una idea a un solo punto. En cuanto al verbo trasladar, en el siglo XVIII se entendía como sinónimo de traducción “en sentido de volver de un idioma en otro, algún escrito”. *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, acceso el 29 de abril de 2021, <https://dle.rae.es/contrar>; *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, acceso el 29 de abril de 2021, <https://apps.rae.es/DA.html>.

<sup>99</sup> Voltaire, *La philosophie de l’Histoire, par feu l’Abbé Bazin* (Amsterdam: chez Changuion, 1765), acceso el 28 de abril de 2021, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k57060758.r=la%20philosophie%20de%20l%27histoire%20par%20feu?rk=42918;4>.

<sup>100</sup> Charles Rollin, *Histoire ancienne des Égyptiens, des Carthaginois, des Assyriens, des Babyloniens, des Mèdes et des Perses, des Macédoniens, des Grecs*, v. 12 (Amsterdam: chez J. Wetstein et G. Smith, 1739), acceso el 29 de abril de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=w8el3MOZaMMC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=w8el3MOZaMMC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

<sup>101</sup> Gómez Álvarez, *Navegar con libros...*, 63-64.

<sup>102</sup> Voltaire, “De Zaleucus, et de quelques autres législateurs”, en *Oeuvres complètes de Voltaire* (Imprimerie de la Société littéraire-typographique, 1784), 117-118, acceso el 29 de abril de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=h6ReAAAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=h6ReAAAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

confianza” y “aunque instruye muchas opiniones falsas de los antiguos filósofos, y de otros, como sólo se refieren para la instrucción, y no se aprueban ni siguen”, nada le pareció contrario a la religión católica ni a las buenas costumbres cristianas.<sup>103</sup> Así el inquisidor autorizó la lectura, y posible circulación, de una producción volteriana que, siguiendo las órdenes de su tribunal, era prohibida. La misma suerte corrió *Exposición de los elementos de Newton*, donde el mismo inquisidor reiteró la “amistosa confianza” que tenía con Pedro de Moncada, aseguró haber “leído con todo el posible cuidado la instrucción manuscrita” y, aunque se reconoció “poco versado en la materia”, no encontró cosa alguna opuesta a la religión católica ni a sus “buenas costumbres”.<sup>104</sup>

La *Exposición* contiene 46 dibujos que ilustran los dos tomos que la conforman.<sup>105</sup> El primero de ellos se centra en los estudios de Isaac Newton sobre la esfera óptica y la refracción de la luz. El segundo es un resumen de la teoría newtoniana sobre el movimiento de los cuerpos a través del espacio sin recurrir a una “locomoción angelical” que toma como base *Philosophia naturalis principia matemática* (1687), prohibida por los índices inquisitoriales desde finales del siglo XVII.<sup>106</sup> El coronel estaba consciente de tal censura, pues en la dedicatoria afirmó que su objetivo era compartir “una breve exposición de lo que este gran hombre [Newton] descubrió en la Física”, conocimiento que según él “si no ha llegado aún entre nosotros, es porque los tribunales sabios y religiosos destinados a apartar el contagio han prohibido los libros extranjeros que tratan de semejantes desvaríos” y gracias a todos “estos ignorantes y dísculos que han leído malamente los libros extranjeros hablan con mucha suficiencia y menosprecio de las cosas más respetables”.<sup>107</sup>

Sin tomar en cuenta la prohibición de la obra, el marqués hace un recorrido por la historia de la física para introducir al lector en la materia. Indica las teorías y experimentos de Otto van Guericke, inventor de la máquina neumática, y de Boyle, perfeccionador de la misma. Pasa por aquellas propuestas de Descartes sobre la conformación del universo. Menciona a los autores antecesores a Newton, quienes a pesar de ser censurados por la Inquisición contribuyeron a la teoría sobre la atracción de los cuerpos.

<sup>103</sup> Ponce, *Tratado de Philosophia...*, 186.

<sup>104</sup> Ponce, *Exposición de los...*, 132.

<sup>105</sup> Ponce, *Exposición de los...*, xv-xvi.

<sup>106</sup> Ponce, *Exposición de los...*, 137-230; Ramos Soriano, *Los delincuentes de...*, 41.

<sup>107</sup> Ponce, *Exposición de los...*, 4-6.

Ellos son Galileo, que “en su clásica obra *De revolutionibus orbium coelestium*, condenada por Roma en 1616, colocaba al sol en el centro del universo, desplazando a la Tierra del lugar que le había dado Tolomeo desde el siglo II de nuestra era”, y Kepler, quien “discurrió sobre la forma, el área y los tiempos de las órbitas planetarias”.<sup>108</sup>

Después de esta parte introductoria el coronel entra en materia, presenta la temática y resume la obra del físico inglés. Como en su *Tratado*, la lectura se hace amena por la sencillez de las explicaciones. Se revela así la pasión del autor por absorber aquellas aportaciones, el deseo intenso de entender el universo y la convicción de que apenas se conoce el mundo. Este trabajo, al dejar a un lado “lo más sublime de los cálculos y lo más profundo del álgebra”,<sup>109</sup> hace accesible un conocimiento científico a aquellos que no dominamos el lenguaje matemático, permite comprender que “no somos aun la orilla de un océano inmenso” y a la vez preguntarse “¿cuántas cosas quedan por descubrir? Pero también ¿cuántas cosas hay que serán siempre más allá de la esfera de los conocimientos humanos?”.<sup>110</sup>

Este manuscrito nos hace pensar en el marqués de Moncada como un hombre con una gran capacidad de entendimiento y síntesis, en particular de materias científicas. Sin embargo, el militar en esta ocasión también se presenta como traductor de una obra volteriana, pues su manuscrito corresponde a un fragmento de *La philosophie de Newton*, con la que Voltaire buscaba “lograr una exposición tan completa y clara como estaba a su alcance sobre los fundamentos de la filosofía de Newton y de su sistema del mundo”.<sup>111</sup> Voltaire alcanzó la meta, ya que incluso los jesuitas del colegio Louis-le-Grand en Francia hacían referencia, en su *Diario Trévoux*,<sup>112</sup> a la sencillez y el prestigio alcanzado de la obra:

<sup>108</sup> Ramos Soriano, *Los delincuentes de...*, 41.

<sup>109</sup> Ponce, *Exposición de los...*, 3.

<sup>110</sup> Ponce, *Exposición de los...*, 230.

<sup>111</sup> El título fue redactado en 1732 e impreso en 1738 en cuatro ediciones en Europa: una traducida por J. Hanna en Londres, otra clandestina en París impresa por Prault y dos más en Ámsterdam por Ledet. Antonio Lafuente y Luis Carlos Arboleda, eds., *Elementos de la filosofía de Newton* (Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle, 1996), XI y XXXI-XXXV.

<sup>112</sup> Me refiero a la publicación periódica *Mémoires pour l'histoire des sciences et des beaux arts* que se redactaba en el “centro cultural de la orden que reunía a sus mejores profesores” y donde se había educado Voltaire. Ramón Luis Soriano Díaz, “El pensamiento reaccionario contra la Ilustración: ‘Mémoires de Trévoux’”, *Revista de Estudios Políticos*, n. 41 (1984): 4 y 69.

todo lo difícil, todo lo indescifrable que parecía Newton, helo aquí, sin embargo, a nuestro alcance o casi... Nada más aparecer los nuevos elementos, se los ha visto en las manos de todo París, y en toda clase de manos. A nadie detiene el precio. Se los llevan, los arrancan. Todos quieren leer al menos un capítulo, hojear los títulos, devorar el libro con los ojos... M. de Voltaire, en fin, habla y en seguida Newton es entendido o está en la vía de serlo: el todo París resuena con Newton, todo París parlotea de Newton, todo París estudia y aprende a Newton.<sup>113</sup>

El análisis del manuscrito y su comparación con diferentes ediciones de las producciones de Voltaire me permite indicar que Pedro de Moncada realizó un ejercicio de traducción del francés al español y un ejercicio de copia que implicó el trazo de las 47 imágenes de los *Éléments de philosophie de Newton*,<sup>114</sup> ubicadas en una de las ediciones de las obras completas de Voltaire, compilación que recordemos se rumoraba el marqués poseía. Contrario a lo que podría suponerse, la traducción no abarca la totalidad de *Éléments*. En su manuscrito, Moncada omitió los capítulos I al VII y empezó su trabajo desde el número VIII que él indica como el primero.

¿Cuáles pudieron ser sus razones para amputar este texto? Tal vez el traductor con el fin de asegurar su circulación en el virreinato preveía una evaluación del manuscrito por parte de la Inquisición, lo que hacía ineludible censurar del original una parte escrita “en un estilo inusualmente abstracto” en la que Voltaire “recogía casi en la forma de un inventario personal, sus ideas básicas acerca de Dios, los sentidos del alma, la materia, la libertad humana y la ley natural. Siendo clara la influencia de autores como Hobbes, Clarke, Collins, Mandeville, Descartes, Bayle, Malebranche y, por supuesto, de Newton y Leibniz”.<sup>115</sup> Estas características no iban a ser inadvertidas por cualquier censor. Con certeza, sólo por el nombre que llevan, los subtítulos “De Dieu”, “De l'espace et de la durée comme propriétés de Dieu”, “De la liberté de Dieu”, “De la liberté dans l'homme”, “Doutes sur la liberté”, “De la Religion Naturelle” y “De l'âme” iban a ser motivo de censura inquisitorial.

<sup>113</sup> Lafuente y Arboleda, *Elementos de la...*, XXXVII.

<sup>114</sup> Voltaire, *Collection complète des Oeuvres de M. de Voltaire*, t. I [tercero] (Ginebra: s/e, 1756), acceso el 3 de mayo de 2021, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k859701v/f9.item.r=tourbillon#>.

<sup>115</sup> Lafuente y Arboleda, *Elementos de la...*, XLIII.

### Conclusiones

Hace más de 60 años José Miranda aseguró que haría falta un largo libro para dar cuenta y razón de los significados con que se empleó la Ilustración y los sentidos que se le dieron. Definida como “un nuevo modo de ver las cosas y de concebir y entender la vida”, el autor explicaba que ésta logró penetrar Nueva España a través de *vehículos* entre los que se encontraban los oficiales del ejército y destacaba el marqués de Moncada, con su participación en el acto académico del Colegio de San Ildefonso de Puebla.<sup>116</sup> La imagen que Miranda presentó de este militar queda reforzada en estas páginas, donde no sólo se esclarece que practicó la lectura, sino que contribuyó a la circulación de los saberes de algunos de los autores que han sido concebidos como piezas clave del movimiento intelectual ilustrado.

Dentro de la monarquía española, Pedro hizo una carrera militar que le permitió tener una vida itinerante, la que a su vez le concedió la posibilidad de ascender en el escalafón de su corporación y establecer lazos en la Nueva España, a través del matrimonio, con una familia de su misma calidad social. Su vocación por las armas y su habitual movilidad fueron las causas que le impidieron mantener una relación estable y duradera con Mariana de Berrio, lo que, aunado a la ausencia de batallas en contra de los enemigos ingleses que le permitieran sobresalir, hizo de Italia el lugar ideal para apaciguar sus frustraciones. El libro fue otra herramienta para mitigar la desilusión, pues la lectura no sólo le permitía reconocer las ideas que autores como La Mettrie, Voltaire o Rollin defendían en sus obras, sino que la evocación, el resumen y la traducción de las mismas le permitieron socializar con individuos que no siempre pertenecieron a su corporación, como el bachiller Mariano de Atienza y Palacios o el letrado Mariano Fernández de Echavarría y Veytia.

El uso que Moncada hizo de la pluma no puede restringirse a los manuscritos que aquí se han estudiado, pues existen indicios de haber sido autor de otros que podrían encontrarse bajo el título “Sobre el derecho de las gentes” o “Notas curiosas”. De hecho, no resulta difícil imaginarlos como traducciones de textos en lenguas diferentes al francés, dado que nuestro militar era italiano y hasta llegó a portar en su equipaje algún diccionario en inglés. La práctica de la traducción responde al anhelo del marqués de contribuir a la instrucción, no sólo de su hijo Juan Nepomuceno, sino a la de todo aquel que como lector se acercara a sus manuscritos. En este sentido, la actitud

<sup>116</sup> Miranda, *Humboldt ...*, 11, 22, 28.

del militar recuerda la caracterización que Martin y Febvre hicieron de la Ilustración, marcada por el interés de “la circulación de los saberes y de los conocimientos” a través de la lectura, la discusión y el comentario de libros.<sup>117</sup>

Es cierto que muchas veces la contribución a la educación que ofrecía Pedro de Moncada en sus textos provenía de libros prohibidos por la Inquisición, pero esto no tiene por qué significar que el traductor no comulgara con los dogmas de la religión católica. Muy al contrario, con los libros prohibidos este militar asumía un papel de censor y velador de la fe al omitir pasajes en los que autores como Voltaire reflexionaban sobre temas relacionados con los principios del catolicismo. ¿Qué otros militares tomaron esta actitud con la pluma? ¿Cuáles fueron las temáticas por las que se interesaron? ¿Cuántos de ellos buscaron como Moncada difundir el conocimiento a un público general? ¿Qué recursos utilizaron para tal fin? Éstas y otras tantas preguntas que no logran resolverse en esta investigación obligan a volver a la interrogación planteada por Voltaire y traducida por nuestro marqués: “¿Cuántas cosas quedan por descubrir? Pero también ¿cuántas cosas hay que serán siempre más allá de la esfera de los conocimientos del hombre?” y, agreguemos, en consecuencia, del historiador.

## FUENTES

### *Documentos*

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

*Indiferente Virreinal*

*Inquisición*

*Indiferente de Guerra*

*Reales Cédulas*

*Correspondencia de Virreyes*

### *Bibliografía*

Archer, Christon I. *El ejército en el México Borbónico 1760-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

<sup>117</sup> Febvre y Martin, *La aparición del libro...*, 385.

- Berlanga Fernández de Córdoba Moncada, Guillermo. "El Palacio de Moncada y los Mayorazgos del Jaral de Berrio y de San Matero de Valparaíso." En *El palacio de Iturbide*, 20-44. México: Fomento Cultural Banamex, 1972.
- Borreguero Beltrán, Cristina. "La vida de los soldados en el siglo de las Luces." En *Soldados de la Ilustración. El ejército español del siglo XVIII*, ed. de Manuel-Reyes García Hurtado, 13-35. Coruña: Universidade da Coruña, 2019.
- Beristáin de Souza, José Mariano. *Biblioteca hispano-americana septentrional o catálogo de noticias de los literatos*. México: Ediciones Fuente Cultural, 1883.
- Buelna Serrano, María Elvira. *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven: coronel del Regimiento de Dragones de México*. México: Universidad Autónoma de Metropolitana, 1987.
- Byron, George Gordon. "Don Juan." En *The Complete Work of Lord Byron*. París: Baudy's European Library, 1837. Acceso el 5 de mayo de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=b-ENokfPeJAC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=b-ENokfPeJAC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).
- Byron, George Gordon. *The Works of Lord Byron; with his Letters and Journals and his Life by Thomas Moore*. V. 2. Nueva York: George Dearborn, 1836. Acceso el 5 de mayo de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=zvlxENTQUxg-C&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=zvlxENTQUxg-C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).
- Espino López, Antonio. *Guerra y cultura en la Época Moderna*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2001.
- Darnton, Robert. *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Diccionario de autoridades*, Real Academia Española. Acceso 29 de abril de 2021, <https://apps.rae.es/DA.html>.
- Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española. Acceso el 29 de abril de 2021, <https://dle.rae.es/contrariedad>.
- Febvre, Lucien, y Henri-Jean Martin. *La aparición del libro*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Fuente Salido, María Guadalupe de la. "La defensa de los privilegios: la Inquisición y el ejército en la Nueva España, 1764-1788." Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Gamiño Ochoa, Rocío. *Alejandro de la Santa Cruz Talabán. Un tratado artístico y científico inédito, 1788*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2012.
- García Hernán, David. *La cultura de la guerra en el teatro del Siglo de Oro*. Madrid: Sílex Ediciones, 2007.

- García Hurtado, Manuel-Reyes. *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*. Coruña: Universidade da Coruña, 2002.
- García Hurtado, Manuel-Reyes. "Literatura y milicia en la edad moderna." En Cátedra "Jorge Juan" ciclo de conferencias Ferrol: curso 2003-2004, coord. de José M. de Juan-García Aguado, 95-112. Coruña: Universidade da Coruña, 2007.
- Gómez Álvarez, Cristina. *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1810)*. México: Trama Editorial/Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Hernández Rueda, Claudia, "La figura de Quetzalcóatl en la obra *Historia antigua de México* de Mariano Fernández de Echavarría y Veytia: Análisis historiográfico." Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- La Mettrie, Julien Offray de. *El hombre máquina. El arte de gozar*. Madrid: Valdemar, 2000.
- Ladd M., Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Lafarga, Francisco. "Voltaire y la Inquisición Española." *Universitas Terraconensis. Revista de Geografía, Historia i Filosofía*, n. 1 (1976): 177-190.
- Lafuente, Antonio y Luis Carlos Arboleda, eds. *Elementos de la filosofía de Newton*. Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle, 1996.
- López Hernández, Mariana. "Militares y libros prohibidos: los coroneles Beven y Moncada frente a la Inquisición." Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- McAlister, Lyle. *The "fkuero militar" in New Spain, 1764-1800*. Gainesville: University of Florida Press, 1957.
- Medina Ávila, Carlos J. "Las divisas militares." *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, n. 20-21 (2014): 201-229.
- Merino Peral, Esther. *El arte militar en la época moderna: los tratados "de re militari" en el Renacimiento. 1536-1671. Aspectos de un arte español*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2002.
- Miranda, José. "Calvijero en la Ilustración mexicana." *Cuadernos Americanos*, n. 4 (1946): 180-214.
- Miranda, José, *Humboldt y México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Moreno Gamboa, Olivia. *Las letras y del oficio, novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018.
- Moretti, Federico. *Diccionario militar francés-español dedicado al rey nuestro señor*. Madrid: Imprenta Real, 1828, acceso el 14 de abril de 2021. [https://books.google.es/books?id=JyQDAAAQAAJ&dq=Diccionario+militar+franc%C3%A9s-espa%C3%B1ol+dedicado+al+rey+nuestro+se%C3%B1or&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books?id=JyQDAAAQAAJ&dq=Diccionario+militar+franc%C3%A9s-espa%C3%B1ol+dedicado+al+rey+nuestro+se%C3%B1or&hl=es&sa=X&redir_esc=y)

- google.com.mx/books?id=c1CEPbC4l9kC&printsec=frontcover&dq=Diccionario+militar+franc%C3%A9s-esp%C3%A1s+B1ol+Moretti&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjfrfPo8P7vAhVFYKwKHVrwABMQ6AEwAHoECAEQAg#v=one-page&q&f=false.
- Mues Orts, Paula. *El arte maestra: traducción novohispana de un tratado pictórico italiano*. México: Museo de la Basílica de Guadalupe, 2006.
- Paz Arellano, Pedro. "La imagen de la norma en la Plaza de Santo Domingo del siglo XVIII." *Boletín de Monumentos Históricos*, n. (2017): 19-53.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. "Los poetas ante la guerra y el ejército en los Siglos de Oro." En *Historia militar de España*, v. 3, t. 2, *Edad Moderna. Los Borbones*, coord. de Luis Ribot, 519-560. Madrid: Ministerio de Defensa, 2013.
- Ponce Alcocer, María Eugenia, ed. *Exposición de los elementos de Newton por el Marqués de Villafonte Moncada para instrucción de su hijo don Juan de Moncada*. México: Universidad Iberoamericana, Fomento de Investigación y Cultura Superior A. C., 2006.
- Ponce Alcocer, María Eugenia ed. *Tratado de Philosophia Moral por el Marqués de Villafonte Moncada para la instrucción de su hijo Juan de Moncada* (México: Universidad Iberoamericana, Fomento de Investigación y Cultura Superior A.C., 2007).
- Ramos Soriano, José Abel. *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Reyna, María del Carmen. *Opulencia y desgracia de los marqueses de Jaral de Berrio*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- Rollin, Charles. *Histoire ancienne des Égyptiens, des Carthaginois, des Assyriens, des Babyloniens, des Mèdes et des Perses, des Macédoniens, des Grecs*. V. 12. Amsterdam: chez J. Wetstein et G. Smith, 1739. Acceso el 29 de abril de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=w8el3MOZaMMC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=w8el3MOZaMMC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Salazar y Acha, Jaime de. "La orden de San Juan de Malta en España y sus protagonistas: los caballeros." En *La orden de Malta en España*, coord. de Javier Alvarado Plans y Jaime de Salazar y Acha, 229-254. Madrid: Editorial Sanz y Torres, 2015.
- Soriano Díaz, Ramón Luis. "El pensamiento reaccionario contra la Ilustración: 'Mémoires de Trévoux'." *Revista de Estudios Políticos*, n. 41 (1984): 59-130.
- Torre Champsaur, Lucrecia de la, Ma. Teresa de Matabuena Pelaez, y Ma. Eugenia Ponce Alcocer. *Catálogo de manuscritos. Colección de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana*. México: Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, 1990.
- Torres Puga, Gabriel. *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)*. México: El Colegio de México, 2010.

- Trigueros Martínez, Marcelino. *Agustín Beven: persecución inquisitorial del libro en Nueva España (1771-1800)*. Pamplona: Eunsa, 2019.
- Trigueros Martínez, Marcelino. “Persecución inquisitorial del libro en el xviii no-vohispano. El caso del coronel Agustín Beven (1767-1797).” Tesis doctoral. Universidad de Alicante, 2017.
- Universidad Iberoamericana. “Convenios.” *Cooperación Académica*, n. 15 (2005): 3.
- Velázquez, María del Carmen. *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*. México: El Colegio de México, 1997.
- Voltaire. *Cartas filosóficas. Diccionario filosófico. Memorias para servir a la vida de Voltaire escritas por él mismo*, prólogo Fernando Savater, estudio introductorio de Martí Domínguez. Madrid: Gredos, 2010.
- Voltaire. *Collection complète des Oeuvres de M. de Voltaire*. T. 1 [tercero]. Ginebra: s/e, 1756. Acceso el 3 de mayo de 2021, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k859701v/f9.item.r=tourbillon#>.
- Voltaire. *La philosophie de l'Histoire, par feu l'Abbe Bazin*. Amsterdam: chez Changuion, 1765. Acceso el 28 de abril de 2021, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k57060758.r=la%20philosophie%20de%20l%27histoire%20par%20feu-%20rk=42918;4>.
- Voltaire. “De Zaleucus, et de quelques autres législateurs.” En *Oeuvres complètes de Voltaire*, 117-118. Imprimerie de la Société littéraire-typographique, 1784. Acceso el 29 de abril de 2021, [https://books.google.com.mx/books?id=h6ReAAAAcAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=h6ReAAAAcAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

## SOBRE LA AUTORA

### *Mariana López Hernández*

Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Recién egresada del Programa de Maestría de la misma institución, en el que desarrolló una investigación sobre los libros y lectores del Regimiento de Dragones de España. Sus principales intereses académicos se ubican en la historia moderna en las líneas de la historia cultural y la historia militar, bajo las que publicó el artículo “Libros y objetos obscenos en Nueva España durante la segunda mitad del siglo xviii”, *Bibliographica*, v. 4, n. 1 (primer semestre 2021): 33-68.